

## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
TRABAJADOR/A SOCIAL  
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN METROPOLITANA**

---

**BASES CÓDIGO PSP 067/2022**

**JUNIO DE 2022**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha **lunes 30 de mayo de 2022** a las **15:20 P.M**, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de la postulante **MARYORI GREY ROJAS CÁCERES**, la cual se transcribe textual a continuación:

*"Estimada: Junto con saludar, extiendo el siguiente correo para solicitar apelación con respecto al puntaje obtenido para el cargo de Trabajadora Social, PMA Región Metropolitana.*

*1) Con respecto al indicador de **experiencia laboral**, según bases del concurso, la obtención máxima es de 16 puntos, considerando más de tres años de experiencia. En función de ello, referir que, cuento con 8 años de experiencia en el área. No obstante, se me asignaron 14 puntos.*

- 2014 a 2015 Trabajadora social en FAE Recoleta (OPCION)*
- 2015 a 2019 Trabajadora social en FAE PRO Conchalí (OPCIÓN)*
- 2019 a 2021 Trabajadora social en PRM Buin (FMC)*
- 2021 a 2022 Trabajadora social en FAE Pro Recoleta 2 (ADRA)*
- 2022 a la fecha Trabajadora social en PMA Metropolitano*

*2) En cuanto a **trabajo con curadurías**, la calificación máxima es de 20 puntos, considerando poseer más de tres años de experiencia, de los cuales se me asignaron 18 puntos, para ello adjunto certificado de experiencia laboral y Cv, en donde acredito trabajo en conjunto a PRJ, Caj y PMA, desde el año 2015.*

*3) Por último en cuanto al ítem de **capacitaciones**, se me asignan **0 puntos**, considerando como obtención máxima, poseer más de 40 horas de capacitación en materias señaladas, considerando que dichos estudios, no cuenten con más de 5 años de vigencia. Frente a ello cuanto con:*

- Capacitación en curso Intensivo : Arte Terapia y Mindfulness en Tto. de Estrés y contención en crisis (20 horas - Abril 2021)*
- Capacitación en Visita domiciliaria Integral (20 horas - Mayo 2018)*
- Intervención Sistémica Familiar (16 horas - Junio 2017)*

*Para todo lo anterior, adjunto documentación a objeto de certificar la apelación de los puntos obtenidos.*

*Sin mas que agregar  
Quedo atenta a lo que me puedan indicar.  
Buena jornada.*

Saludos  
Maryori Rojas”.

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MARYORI GREY ROJAS CÁCERES**, constatándose que con fecha **30/05/2022** se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 067/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Antecedentes de evaluación curricular – Magíster, Diplomados y Capacitaciones:

Según las bases del presente concurso, estos documentos serán analizados por el Comité de Selección, **a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de “Evaluación Curricular”**. Lo anterior, sin perjuicio que la no presentación de estos antecedentes o su presentación incompleta facultará al Comité a otorgar el puntaje mínimo:

- a) **Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución. Dichos estudios deberán haberse obtenido dentro de los últimos 5 años, en caso de Diplomados.**
- b) **Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.**

Se revisa el ítem **“Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados”** para validar el punto **4.4.2 letras c y d** de las bases del presente concurso público:

Encontrándose varios certificados de cursos y capacitaciones que **validan** su observación.

- Según los antecedentes mencionados anteriormente y la documentación adjuntada, logra **acreditar 4** puntos en capacitaciones.

### 2.2 Antecedentes de evaluación curricular – Certificado de experiencia laboral:

- a) **Certificado de experiencia laboral en formato disponible en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), o cualquier otro formato que cumpla con la información requeridas en estas bases, **en relación al área y funciones asociadas al empleo**, el que **será válido sólo** si indica **claramente el período laboral**, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.**

Se revisa el ítem **“Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral”** para validar el punto **4.4.2 letra b** de las bases del presente concurso público:

Encontrándose varios certificados de experiencia laboral que **validan** los subfactores, criterios y experiencias específicas observadas.

- Según los antecedentes anteriores y constatando la tabla de ponderación de la página 10 de las bases del concurso, **se logra acreditar las siguientes puntuaciones en las experiencias laborales observadas:**
  - Trabajo en conjunto a curadores ad litem de NNA – **20 puntos.**
  - Experiencia Específica en trabajo con NNA vulnerado en sus derechos – **16 puntos.**

### **3. CONCLUSIÓN**

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 067/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1116/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial, el comité **acoge** la observación presentada por **MARYORI GREY ROJAS CÁCERES.**